

MARTES, 24 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2015-2183 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2015, aprueba inicialmente expediente de modificación de crédito número 1/2015. Suplemento de crédito para la refinanciación del préstamo suscrito con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores del año 2012.

El expediente se encuentra de manifiesto al público, en las oficinas de la Intervención Municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Si transcurrido el plazo de exposición pública del expediente no se presentase ninguna reclamación contra el mismo, quedará aprobado definitivamente.

Marina de Cudeyo, 6 de febrero de 2015.

El alcalde,
Federico Aja Fernández.

2015/2183

CVE-2015-2183